

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

459 ORDEN de 14 de enero de 1991, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a «Viajes Embajador, S.L.»

Examinado el expediente instruido a instancia de don Diego Antonio Fernández Sánchez, en calidad de Gerente de la Compañía Mercantil «Agencia de Viajes Embajador, S.L.» en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes Minorista denominada «Viajes Embajador, S.L.», y

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación requerida por los artículos 5 y concordantes del Reglamento de Agencias de Viajes aprobado por Decreto 115/1987, de 24 de diciembre, y en los que se especifican los documentos que han de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de título-licencia.

Considerando que, tramitado el expediente en la Dirección General de Turismo de esta Consejería, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se

previenen en los artículos 5 y 15 del expresado Reglamento, y que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes Minorista.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

RESUELVO :

Conceder el título-licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Embajador, S.L., con el Código de Identificación Viajes Embajador MU-022-2-31 Junterones, 4 y sede central en Murcia, calle Junterones, 4, bajo.

Murcia, 14 de enero de 1991.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

372 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de reposición de instalaciones eléctricas de M.T. afectadas por la variante de Alquilerías, cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. Gral. Primo de Rivera, 7.
- Lugar de la instalación: Murcia.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: Desvíos y levación de líneas existentes de conductor LA 110-LA 56 y LAC 28/2 con apoyos metálicos.
- Presupuesto: 3.222.753 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- Expediente n.º AT-15.232.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de noviembre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

418 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de electrificación sondeo de salmuera, cuyas características principales son:

- Peticionario: Jumsal, S.A., con domicilio en Salinas de la Rosa. Casas del Puerto (Jumilla).
- Lugar de la instalación: Salinas de la Rosa.
- Término municipal: Jumilla.
- Finalidad de la instalación: Electrificación sondeo de salmuera.
- Características técnicas: Línea aérea de media tensión. Apoyo de presillas. Aislamiento ARVI 32 y cadenas 1503. Conductor LA 28/2. Transformador intemperie 160 KVA. Relación 20.000/380.
- Presupuesto: 2.435.731 pesetas.
- Técnico autor del Proyecto: Andrés Jerez García.
- Expediente n.º AT-15.209.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de noviembre de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.